



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 295 - 2009 / GOB.REG.HVCA / PR

Huancavelica, 02 SET. 2009



CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 09 de enero del 2009, se resolvió en su artículo primero, designar en los cargos de confianza del Gobierno Regional Huancavelica, entre otros, al Abogado Charles Antonio Bocanegra Campos en el cargo de Director de la Oficina de Logística y al Arquitecto Pavel Agama Benavides en el cargo de Sub Gerente de Vivienda, Construcción y Saneamiento; siendo el egreso presupuestal con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, este Despacho ha visto por conveniente, modificar el Artículo Segundo de la Resolución aludida en lo que corresponde a la afectación presupuestal, debiendo ser con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial –PNUD, en tal sentido se expide la presente Resolución, con fines de previsión legal;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, con efectividad a partir del 01 de setiembre del 2009, el Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 09 de enero del 2009, en lo que respecta a la designación del Abogado Charles Antonio Bocanegra Campos en el cargo de Director de la Oficina de Logística y al Arquitecto Pavel Agama Benavides en el cargo de Sub Gerente de Vivienda, Construcción y Saneamiento, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

“**ARTICULO 2°.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de las Unidades Ejecutoras: 001 Región Huancavelica - Sede Central, 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja, 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa, 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytará, 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba, 009 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Angaraes, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente. Respecto de la designación del Abog. Charles Antonio Bocanegra Campos en el cargo de Director de la Oficina de Logística y del Arq. Pavel Agama Benavides en el cargo de Sub Gerente de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la contraprestación económica será





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 295-2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 02 SET. 2009

afectado al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley N° 25650, conforme a los Lineamientos y normas correspondientes.”

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

